ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993

El Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012.

INFORMA

Que la entidad contempla dar apertura a la Licitación Pública No.002-2023 cuyas características esenciales, se relacionan a continuación:

OBJETO:

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-929-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO DE RICAURTE Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE"

PRESUPUESTO ESTIMADO:

El Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($235.178.737,53).**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de internet en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- www.colombiacompra.gov.co.

En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante. Además, cualquier persona podrá consultar el proyecto de pliego de condiciones en la Secretaría de Contratación del Municipio de Ricaurte - Cundinamarca ubicada en la Carrera Municipio de Ricaurte, Palacio Municipal ubicado en la Carrera 15 No. 6-22, Cundinamarca. -
Secretaría de Contratación.

Dado en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, a los 29 días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

GLORIA RICARDO DONCEL
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Yuly Alejandra Patiño Sánchez
Secretaria de contratación